

Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Tlaxcala

REGIÓN CENTRO





Documentos
rectores



INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Tlaxcala

REGIÓN CENTRO





Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa. Tlaxcala
Primera edición, 2016
ISBN: en trámite

Francisco Miranda López
Dirección de proyecto y revisión técnica general

Coordinación Técnica del INEE:

Adriana G. Aragón Díaz, Oscar González Ramírez, Ruth Liliana Hernández Cruz, Marcos Huicochea Sánchez, Juana María Islas Dossetti, Adriana A. Lejarza Pérez, Jonathan Muñoz Pérez, Mariana Rojas Bautista, Pablo Sánchez López, Jersson Arnulfo Guerrero Nova, Victoria Ramírez Rosales.

Coordinación estatal:

Tomás González Lima
Coordinador

La elaboración de este programa estuvo a cargo de: Benito Islas Rodríguez, Javier Maravilla Hernández, Oscar Meneses Carro, Jaime René Serrano Altamirano, Tania Ivette Hernández Ávila, Rodolfo Padilla Zárate, Ma. Lucía González Sarmiento, Oscar Galindo Carrasco, Ma. Elena Carrasco Águila, José Luis Morales Ruíz, Alejandro Saucedo Hernández, Gil Xochicale Pérez, Pánfilo Rodríguez Loaiza, Eric Mauricio García Díaz, Othón M. Meléndez Rojas, Javier Lumbreras Lima, Gabriela Hernández Moctezuma, Saúl Gallegos García, Catalina Teroba Jaime, Clara Corona Estrada, Deicker Hernández Martínez, María Cristina Cabrera Contreras, Yazmín Vázquez Morales, Fátima Sánchez Márquez, Edgar Pérez Pérez, José Tomás Pérez Capilla, Reyna Maldonado Hernández, Marilú Netzahuátl Muñoz, Argelia Flores Montealegre, Lucio Baena Aguilar, Edgar Lima Zúñiga, Javier de los Reyes Martínez, René Muñoz Paredes, José Alberto Galindo Ruiz, Patricia Márquez Fuentes, Juan Romero Pérez.

Edición institucional

Laura Athié
Cuidado de la edición

Lizbeth Torres Alvarado
Asistencia editorial y técnica

Aracely Fuentes Bonifacio
Cecilia Mariel Bossi
Apoyo en revisión técnica

Gestión de contenido y desarrollo editorial
Lacanti

Efrén Calleja Macedo
Dirección editorial

Benito López Martínez
Dirección de arte

María Magdalena Alpizar Díaz
Mary Carmen Reyes López
Coordinación editorial

Guillermo Camacho López
Asistencia editorial

Zazil Alaíde Collins
Corrección

Miguel A. Esparza
Diseño

D. R. © Gobierno del Estado de Tlaxcala
Carretera Federal Libre Tlaxcala Puebla Km. 1.5 No. 5,
Col. Las Ánimas. C.P. 90030 Tlaxcala, Tlaxcala

D. R. © Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes,
Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México

Impreso y hecho en México.

El contenido, la presentación, la ilustración, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta publicación son propiedad del Gobierno del Estado de Tlaxcala y del INEE. Se autoriza su reproducción parcial o total por cualquier sistema mecánico, digital o electrónico para fines no comerciales y citando la fuente de la siguiente manera: Gobierno del Estado de Tlaxcala e Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2016). *Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa. Tlaxcala*. Documentos del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. México: INEE.

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Consulte el catálogo de publicaciones en línea:
www.inee.edu.mx

Visite el micrositio de la Política Nacional de Evaluación de la Educación del INEE:
<http://www.inee.edu.mx/index.php/pnee-peeme>

Índice

5	Mensaje del gobernador de Tlaxcala
6	Mensaje de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
8	Mensaje del secretario de Educación Pública de Tlaxcala
9	Prólogo
11	Introducción
12	Fundamento legal
14	Marco de política
15	Elementos de diagnóstico para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa
21	Objetivos y líneas estratégicas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa
22	Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de Tlaxcala
23	PROEME 1. Evaluación al proyecto piloto de atención al primer grado de preescolar
28	PROEME 2. Difusión y uso de los resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en educación básica en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas (PLANEA ELSEN EB)
34	PROEME 3. Evaluación de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior
40	Indicadores de monitoreo de los PROEME
43	Monitoreo, coordinación institucional y agenda de fortalecimiento
46	Fuentes consultadas

Gobierno del Estado de Tlaxcala

Marco Antonio Mena Rodríguez

GOBERNADOR

Manuel Camacho Higuera

SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y DIRECTOR
GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO
DE TLAXCALA (USET)

Tomás González Lima

DIRECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DE TLAXCALA (USET)

María Ninfa Martínez Elizalde

DIRECTORA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DE TLAXCALA (SEPE)

Benito Islas Rodríguez

DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

JUNTA DE GOBIERNO

Sylvia Schmelkes del Valle, consejera presidenta

Eduardo Backhoff Escudero, consejero

Teresa Bracho González, consejera

Gilberto Ramón Guevara Niebla, consejero

Margarita María Zorrilla Fierro, consejera

UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICA EDUCATIVA

Francisco Miranda López, titular

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Jorge Antonio Hernández Uralde, titular

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y FOMENTO
DE LA CULTURA DE LA EVALUACIÓN

Carmen Reyes Guerrero, titular

UNIDAD DE PLANEACIÓN, COORDINACIÓN
Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Susana Justo Garza, encargada

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Miguel Ángel de Jesús López Reyes, titular

UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA

Luis Felipe Michel Díaz, titular

COORDINACIÓN DE DIRECCIONES DEL INEE
EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

José Roberto Cubas Carlín, coordinador

Mensaje del gobernador de Tlaxcala

Aprecio la iniciativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, al convocar a las entidades federativas en este ejercicio de planeación participativa; las voces coordinadas de los equipos técnicos estatales de evaluación con los técnico-pedagógicos aseguran el éxito de su implementación.

Este documento rector de la política de evaluación educativa establece para un periodo similar de mi administración, tres Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa; dos para educación básica y uno para educación media superior. Afirmo con certeza que el trabajo coordinado que he establecido como política: una gobernanza moderna, recibirá los apoyos necesarios para hacer de la evaluación el insumo para la planeación y mejora educativa.

Tres prioridades de mi gobierno: educación, salud y empleo serán los ejes del desarrollo socio-económico. Para una buena educación, también hay que asegurar salud y bienestar económico, su adecuada coordinación encontrará en la evaluación un indicador para la transparencia; por ello me sumo a esta iniciativa.

En el campo educativo, valoro que dos proyectos aborden la problemática de la calidad; en Tlaxcala hemos asegurado el acceso y permanencia; sabemos que nuestro reto es fortalecer aprendizajes relevantes y pertinentes; por ello anuncié cuatro prioridades: revalorar el rol social del maestro, trabajar con la comunidad para mejorar las instalaciones escolares, promover con becas el talento de los estudiantes, y vincular a los alumnos con las competencias laborales y oportunidades de trabajo en la región. Con estas prioridades, mi gobierno se armoniza con la Política Nacional de Evaluación de la Educación.

Marco Antonio Mena Rodríguez

Mensaje de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

A tres años de la refundación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en el marco de la Reforma Educativa, como organismo autónomo y rector de la evaluación educativa en México, se ha avanzado de manera significativa en la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) que, como establece nuestra Constitución, debe garantizar la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado Mexicano. Con esta visión y mandato de Ley se formuló la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), resultado de una ruta que se ha propuesto construir juntos desde lo local hasta lo federal, con un profundo enfoque participativo entre las autoridades educativas locales y federal.

Como instrumento incluyente, formativo y útil para la toma de decisiones con base en evidencias, esta política de evaluación ha trazado un camino para mejorar la calidad y equidad de la educación. Se trata entonces de llegar hasta el que hoy es el último eslabón de la cadena y que debe ser el primero: la escuela.

La PNEE señala el marco general y define líneas estratégicas de acción en siete ejes que recuperan las necesidades de evaluación del Sistema Educativo Nacional (SEN).

La participación de diversos actores educativos que forman parte del SNEE fue el marco para formular proyectos de evaluación y acciones de fortalecimiento institucional por parte de las autoridades educativas locales, articulados con la planificación educativa local y alineados a la PNEE. De esta forma, se construyeron los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), diseñados con el objetivo de contribuir a lograr una educación de calidad y más equitativa, y que hoy se presentan en esta serie editada por el INEE.

Los PEEME han permitido que las entidades definan sus propias necesidades de evaluación, difusión y uso de resultados de evaluaciones, y de intervenciones para la mejora educativa, a partir de la evidencia y experiencia disponibles en el ámbito local.

Este trabajo, desarrollado a lo largo de 2016 por equipos de especialistas y funcionarios educativos representantes de la educación básica y media superior de todas las entidades federativas, será insumo fundamental para elaborar el Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (PMP-SNEE) 2016-2020, resultante de la suma de todos los proyectos y acciones de evaluación y fortalecimiento institucional plasmados en los PEEME. En este gran programa nacional, se precisarán las actividades, tiempos, responsables y metas que, tanto las autoridades educativas federal y locales, como el propio Instituto, asumirán en favor del derecho a una educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes mexicanos, en la localidad y en el contexto en el que se encuentren.

Con una perspectiva claramente federalista, a partir de la estrategia de construcción de los PEEME se fortalecerán las capacidades locales de quienes forman parte de la educación de nuestro país. Se estima también que con esta estrategia programática y operativa se favorecerá el tránsito de las acciones de evaluación a propuestas específicas de mejora y definición de políticas educativas que se vinculen a ellas, en los relevos gubernamentales, tanto en el ámbito local como en el nacional, a efecto de contribuir a la solución de los problemas educativos permanentes a lo largo del tiempo. Quienes participamos en este PEEME buscamos cerrar brechas. Compartimos un imaginario sobre la escuela y pensamos en ella como el faro que guiará el desarrollo del ciudadano que queremos tener en México.

Al ser una ruta que reconoce los desafíos educativos locales en su propio contexto, los PEEME se convierten en mapa que deja clara la corresponsabilidad de todos para afrontarlos: nación, federación y entidades. Se trata de construir no sólo una política, sino también un movimiento y, sobre todo, una nueva cultura de la evaluación que nos ayude a avanzar hacia la garantía del derecho a una educación de calidad. Esa es la ruta iniciada hoy y no debe detenerse.

Esta primera edición —y, sobre todo, su construcción— de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa debe no sólo inspirar ideas, sino también movilizar acciones, orientar el rumbo, instarnos a reflexionar sobre lo que hacemos y retroalimentar nuestras acciones y proyectos. La experiencia de su implementación deberá contribuir a su fortalecimiento. En el INEE esperamos que este propósito se cumpla y que los PEEME sean el símbolo de un nuevo federalismo cooperativo útil para enfrentar los grandes retos nacionales en materia educativa.

Sylvia Schmelkes del Valle, consejera presidenta

Teresa Bracho González, consejera

Margarita María Zorrilla Fierro, consejera

Eduardo Backhoff Escudero, consejero

Gilberto Ramón Guevara Niebla, consejero

Mensaje del secretario de Educación Pública de Tlaxcala

La política educativa en la entidad armoniza con las políticas educativas nacionales que por una parte emite la Secretaría de Educación Pública Federal y, por la otra, las Políticas Nacionales de Evaluación Educativa emitidas por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), enfocadas a asegurar a todos los derechos a una educación de calidad.

En el Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa, se han establecido tres proyectos de evaluación y mejora educativa: el primero se enfoca a ampliar la cobertura para primer grado de preescolar, dadas sus implicaciones en este importante sector de la población, se ha iniciado un estudio piloto para conocerlas y establecer políticas oportunas para asegurar su efectiva implementación. El segundo se enfoca a asegurar la calidad de los aprendizajes; para ello, dos estrategias: la difusión y el uso de los resultados de las evaluaciones, especial atención merecen los resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA); el propósito es que la evaluación sirva para la toma de decisiones por quien puede cambiar los resultados a mediano plazo: el maestro frente a grupo, se espera avanzar en la implementación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), para que asesore, acompañe y dé seguimiento al maestro, al grupo y a la escuela. El tercer proyecto, propio de la educación media superior (EMS), se enfoca a evaluar la pertinencia de los programas de formación y actualización de docentes de EMS para tomar decisiones orientadas a su mejora, e incrementar los niveles de desempeño docente.

Bienvenida esta política vinculatoria que armoniza los tres niveles de gobierno: el propio de la autoridad federal: Secretaría de Educación Pública-INEE, la local y escolar.

Manuel Camacho Higareda

Prólogo

En el marco de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) ha establecido nuevos mecanismos para fortalecer la evaluación y vincularla de manera efectiva con la mejora educativa. La PNEE orienta la evaluación de los diversos componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional de manera concertada entre el INEE y las autoridades educativas, federal y locales. En particular, busca reinstalar el federalismo como marco de coordinación intergubernamental en el cual los diferentes agentes educativos definen sus prioridades de evaluación y utilizan resultados contextualizados para tomar decisiones orientadas a mejorar la inclusión, la equidad y la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado mexicano.

La PNEE tiene un espacio fundamental de concreción en los 32 Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME). En ellos se plasman los proyectos y acciones que las autoridades educativas locales pondrán en marcha para vincular la evaluación con la mejora de la educación atendiendo las necesidades y los problemas que son considerados relevantes y prioritarios en sus contextos específicos.

En la búsqueda de una perspectiva que permitiera garantizar unidad en la diversidad, el INEE propuso una metodología para la definición de un piso común de trabajo lógico, metodológico y empírico, que permitiera la edificación de las iniciativas locales. Tal apuesta debería cumplir con diversas exigencias, además de reflejar las necesidades, problemas y desafíos principales en el ámbito local: permitir la definición de proyectos y acciones de evaluación con impacto relevante, el desarrollo de estrategias de difusión y uso de resultados de las evaluaciones existentes, o bien, el diseño de intervenciones de mejora acompañadas de la evaluación en su diseño, implementación y resultados. Con esta orientación metodológica los PEEME fueron construidos desde y para los estados con el acompañamiento y el apoyo permanente del Instituto.

Así, la metodología desarrollada por el INEE para guiar la elaboración de los PEEME contempló cuatro etapas sustantivas, de las cuales se desprendieron diversos procesos operativos:

1. Formular el problema educativo a partir de las siguientes operaciones metodológicas: *a)* sistematizar información de 23 indicadores educativos; *b)* analizar las brechas o desigualdades educativas que se desprenden al considerar diversos criterios de distribución institucional, geográfica y socioeconómica de los indicadores educativos seleccionados; *c)* jerarquizar los problemas educativos en función de su grado de pertinencia, relevancia y factibilidad en sus contextos de operación; *d)* hacer análisis causal para identificar las causas asociadas de dichos problemas, y *e)* identificar las necesidades de evaluación, de difusión y uso de resultados de las evaluaciones, o de las intervenciones para la mejora educativa.

Cabe señalar que las causas asociadas a los problemas educativos son el resultado de ejercicios de reflexión colectiva que expresan la opinión de actores educativos

- estatales. Dicha reflexión atiende a uno de los cinco principios que orienta la actuación del INEE que señala que los consensos sobre las preguntas relevantes sobre evaluación hacen que ésta sea aceptada y vista como una oportunidad para mejorar.
2. Definir los proyectos de evaluación y mejora educativa (PROEME) a partir de: *a)* seleccionar la necesidad de evaluación, de difusión o uso, o de intervención para la mejora educativa; *b)* establecer el ordenamiento de desarrollo e incorporación de los ejes de la PNEE; *c)* definir la vinculación con el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), y *d)* precisar propósitos fundamentales.
 3. Formular metas y acciones con base en la siguiente línea de construcción: *a)* definir el impacto a largo plazo a partir del método de Mapeo Lógico; *b)* establecer resultados de corto y mediano plazos; *c)* desarrollar la secuencia ordenada de acciones; *d)* identificar los recursos necesarios; *e)* analizar a los actores involucrados, y *f)* corroborar la lógica causal subyacente.
 4. Sentar las bases para el seguimiento: elaborar cronogramas y formular indicadores que den cuenta de los avances del proyecto.

Como resultado de dicho proceso, este documento plasma los resultados de cada una de las etapas y operaciones metodológicas llevadas a cabo. Refleja, asimismo, el resultado de distintos espacios de interlocución entre los equipos técnicos de los estados y del INEE, así como entre los titulares de las secretarías de educación u homólogos de las entidades federativas y los Consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto, quienes se reunieron en varias ocasiones para discutir en perspectiva local, regional y nacional las propuestas de trabajo y las versiones definitivas de los programas.

En consecuencia, los PEEME representan la suma de los esfuerzos e ideas de todos los actores involucrados que forman parte del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Por ello, dan cuenta cabal de un gran esfuerzo nacional con carácter federalista para avanzar hacia la institucionalización del desarrollo de evaluaciones y la promoción del uso de sus resultados como elemento indispensable de la mejora educativa en México.

Introducción

En el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), se plantea apoyar a los estados en el desarrollo de proyectos y acciones de evaluación para mejorar la calidad de la educación. La Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE) será el marco de referencia para la elaboración del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), que contiene el resultado del trabajo consensado entre los actores de la educación básica y media superior en Tlaxcala, como con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

Este documento integra los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) que se implementarán de 2017 a 2020. El PEEME se elaboró bajo la metodología propuesta por el INEE, dividida en cuatro etapas que se desarrollaron de la siguiente forma:

- Diagnóstico de la educación y evaluación en la entidad para definir los problemas educativos en términos de brecha.
- Formulación de tres Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME).
- Definición de acciones y metas de los mismos.
- Establecimiento de cronogramas de actividades e indicadores para monitorear y dar seguimiento al PEEME.

Para llevar a buen puerto estas tareas y garantizar la calidad y la solidez técnica de los PROEME que se plantean, se utilizaron diversas herramientas, entre ellas formatos e instrumentos proporcionados por el INEE, así como el acompañamiento a través de visitas y reuniones del equipo técnico.

Fundamento legal

La evaluación educativa es indispensable para lograr lo establecido en el párrafo tres del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “El estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos”.

La Ley General de Educación (LGE) establece los lineamientos que regulan la educación en México y garantizan el derecho de todos los individuos a una educación de calidad como medio indispensable para “adquirir, transmitir y acrecentar la cultura” (LGE, 2016, p. 1). Así, la educación es concebida como un proceso continuo que ayuda al ser humano a desarrollar todo su potencial y convertirse en un agente transformador de su sociedad.

La LGE indica que la evaluación educativa es un componente del Sistema Educativo Nacional (SEN) y señala entre las funciones del INEE la de “Fungir como autoridad en materia de evaluación educativa, coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) y emitir los lineamientos a que se sujetarán la autoridad federal y las locales para realizar las evaluaciones que les corresponden en el marco de sus atribuciones” (LGE, 2016, p. 15).

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), promulgada en el marco de la Reforma Educativa, enuncia las regulaciones para el INEE autónomo y esclarece sus funciones dentro del SNEE. El artículo 25 estipula que “El Instituto tendrá por objeto coordinar el SNEE, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del SEN en lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios” (LINEE, 2013, p. 7).

Esta ley también señala que el INEE “diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del SEN respecto de los atributos de educandos, docentes y autoridades escolares, así como, de las características de instituciones, políticas y programas educativos” (LINEE, 2013, p. 7).

Por su parte, la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) establece los criterios, términos y condiciones para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los profesionales de la educación en el servicio educativo, quienes deberán estar sujetos a procesos de evaluación que permitan identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad profesionales.

La LGSPD se fundamenta en tres pilares: 1) la regulación del Servicio Profesional Docente (SPD); 2) el establecimiento de evaluaciones permanentes para los profesionales de la educación obligatoria, y 3) la regulación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (LGSPD, 2013).

En este marco, y retomando el artículo 7° de la LINEE, la evaluación del SEN persigue, entre otros fines:

- I. Contribuir a mejorar la calidad de la educación;
- II. Contribuir a la formulación de políticas educativas y el diseño e implementación de los planes y programas que de ellas deriven;
- III. Ofrecer información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de mejora establecidos por las autoridades educativas;
- IV. Mejorar la gestión escolar y los procesos educativos;
- V. Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del Sistema Educativo Nacional (LINEE, 2013, p. 3).

Marco de política

El artículo 17 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE) señala que, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), los proyectos y acciones que se apliquen en materia de evaluación se llevarán a cabo conforme a una Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), de manera que sean pertinentes a las necesidades de mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen en las distintas poblaciones del país, atendiendo la contextualización de cada entidad. Esta política establecerá:

- I. Los objetos, métodos, parámetros, instrumentos y procedimientos de la evaluación;
- II. Las directrices derivadas de los resultados de los procesos de evaluación;
- III. Los indicadores cuantitativos y cualitativos;
- IV. Los alcances y las consecuencias de la evaluación;
- V. Los mecanismos de difusión de los resultados de la evaluación;
- VI. La distinción entre la evaluación de personas, la de instituciones y la del Sistema Educativo Nacional (SEN) en su conjunto;
- VII. Las acciones para establecer una cultura de la evaluación educativa (LINEE, 2013, p. 5).

Dicha política contempla siete ejes:

1. Desarrollo de evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del SEN: incorpora orientaciones, estrategias, líneas de acción y metas relacionadas con las mediciones y evaluaciones, nacionales e internacionales, de resultados educativos, desempeño docente y oferta educativa en la educación básica y educación media superior.
2. Regulación de los procesos de evaluación: aborda la emisión de lineamientos para las funciones de evaluación respecto del logro educativo de los alumnos; de recursos y procesos escolares, de políticas y programas educativos, así como del desempeño docente y los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente (SPD).
3. Desarrollo de sistemas de información: formula estrategias y líneas de acción para diseñar e implementar un sistema de indicadores educativos y de resultados de las evaluaciones del SEN.
4. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones: centra sus acciones en el impulso de una cultura de la evaluación, a través de la difusión y la promoción del uso de los resultados de las evaluaciones, entre distintos actores educativos y sectores sociales.
5. Emisión de directrices para la mejora educativa: formula e implementa directrices que contribuyan a mejorar la calidad de la educación y su equidad.
6. Coordinación institucional entre el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y las autoridades educativas: eje transversal.
7. Fortalecimiento de capacidades institucionales: eje transversal que incluye acciones para mejorar los procesos y las prácticas de evaluación, así como para consolidar la PNEE y el SNEE (INEE, 2015).

Elementos de diagnóstico para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa

Características de la educación obligatoria

El territorio del estado comprende 4 060.93 km² divididos en 60 municipios, lo que representa 0.2% del territorio nacional. La población es de 1 272 847 habitantes, de los cuales 80% son urbanos y 20% rurales (INEGI, 2015). Según el índice de marginación, del total de municipios que conforman el estado, 21 presentan un grado de marginación medio, 30 un grado bajo y 9 un grado muy bajo (CONAPO, 2010).

La educación obligatoria se integra por 337 182 alumnos y 17 007 docentes distribuidos en 2 207 planteles. La educación básica se configura, por su tamaño, en el tipo educativo más importante, dada la proporción de alumnos, docentes y escuelas que concentra (83.8%, 79.8% y 92%, respectivamente) (INEE, 2015).

Del total de alumnos, 282 543 pertenecen a la educación básica, mientras que el número de docentes corresponde a 13 576, distribuidos en 2 030 escuelas.

Educación básica

La educación básica (EB) obligatoria se compone por 2 030 escuelas, 13 576 docentes y 282 543 alumnos. Del total de alumnos, 55.2% corresponde a primaria, 26.6% a secundaria y 18.2% a preescolar. En tanto que 45.2% de los docentes corresponde a primaria, 37% a secundaria y 17.8% a preescolar. La distribución de las escuelas por nivel educativo es: 42.5% en preescolar, 39.1% en primaria y 18.4% en secundaria (INEE, 2016).

En educación preescolar y primaria, las escuelas generales son más importantes que las comunitarias; en secundaria, el tipo de servicio de generales y telesecundarias son mayoritarios, aunque también hay una presencia importante de las escuelas técnicas. Los servicios de secundaria comunitaria en la entidad tienen muy poca presencia institucional.

El sostenimiento público en Tlaxcala es el más significativo; en contraste, el sostenimiento privado no muestra presencia institucional relevante. Resalta el hecho de que la mayoría de alumnos y escuelas de preescolar, primaria y secundaria se ubica en localidades con un grado de marginación muy alto y alto.

Según la distribución porcentual de alumnos, docentes y escuelas por tipo de servicio que se oferta en cada nivel educativo, en preescolar y primaria el tipo de servicio general es el más importante (91.4% alumnos, 87.1% docentes y 73.6% escuelas), no así el indígena (3%, 2.4% y 2.3%, respectivamente). En educación secundaria, el tipo de servicio general

y técnica concentran la mayor proporción de alumnos (41.4% y 35.6%), docentes (46.9% y 35.3%) y escuelas (32.4% y 20.3%). Aunque destaca que el servicio de telesecundarias concentra más de una tercera parte de las escuelas (39.6%). No sobresalen los servicios de secundaria comunitaria en la entidad.

En lo relativo a la evolución y el crecimiento de los distintos niveles y servicios educativos de la educación básica, se observa que, en el último periodo de referencia, de 2006 a 2014, el número de alumnos en preescolar ha disminuido -0.8%, lo que afecta al servicio de general e indígena, particularmente. En contraste, se observa, para el mismo periodo, un crecimiento de docentes (22.4%) y escuelas (9.8%)

En el nivel primaria hay un decrecimiento de alumnos (-0.4%), lo que impacta principalmente en el servicio general; y los docentes y las escuelas presentan aumento de 6.2% y 3.4% de manera respectiva. En educación secundaria se observa un incremento importante de alumnos, docentes y escuelas (11.4%, 26.6% y 13%, respectivamente).

Principales brechas de educación básica

Acceso y cobertura

La tasa neta de cobertura en preescolar en Tlaxcala es de 68.2%, en comparación con el indicador a nivel nacional que se ubica en 71.9%, reflejando una brecha de 3.7%.

La tasa neta de matriculación de la población de 3 años en Tlaxcala es de 40%, en comparación con el indicador a nivel nacional que representa 42.2%. Ello refleja una brecha de 2.2%.

La tasa neta de escolarización en educación primaria es de 97% frente a la nacional que es de 98.6 puntos porcentuales, por lo que existe una brecha de 1.6%.

Oferta educativa

De las escuelas primarias públicas, 70.4% contó con al menos una computadora para su uso educativo en el ciclo escolar 2014-2015, en tanto que en las privadas este valor fue de 81.3%: una brecha de 10.9 puntos porcentuales en contra de las escuelas primarias públicas.

De las secundarias públicas, 79.6% contó con al menos una computadora para su uso educativo en el ciclo escolar 2014-2015, en tanto que en secundarias privadas este valor fue de 100%: una brecha de 20.4 puntos porcentuales en contra de las primeras.

De acuerdo con los resultados de ingreso de docentes al Servicio Profesional Docente (SPD), en el año 2016, en educación básica, el estado de Tlaxcala obtuvo 58.4% de maestros idóneos, mientras que el promedio nacional fue de 60.3% para el mismo nivel de desempeño. Existe una brecha de 1.9 puntos porcentuales en contra del promedio estatal.

Resultados educativos

De los estudiantes de escuelas primarias en localidades rurales, 82.8% se ubica en los niveles de logro I y II en Matemáticas, mientras que 78.5% de los estudiantes en primarias urbanas presenta el mismo nivel de logro: una brecha de 4.3 puntos porcentuales en contra de las primeras.

De los estudiantes de escuelas primarias públicas, 87.4% se ubica en los niveles de logro I y II en Lenguaje y Comunicación, mientras que 47.7% de los estudiantes de escuelas primarias privadas presenta el mismo nivel de logro: una brecha de 39.7 puntos porcentuales en contra de las públicas.

En el ciclo escolar 2013-2014 la tasa de reprobación en secundaria en la entidad fue de 14.4%, mientras que el promedio nacional fue de 11.2%: una brecha de 3.2 puntos porcentuales en contra de la educación secundaria.

De los estudiantes de telesecundaria, 85.1% se ubica en los niveles de logro I y II en Lenguaje y Comunicación, mientras que el promedio estatal en estos niveles es de 77.1%: una brecha de 8 puntos porcentuales en contra de las escuelas telesecundarias.

De los estudiantes de escuelas primarias generales públicas, 82.2% se ubica en los niveles de logro I y II de Matemáticas. En tanto que, el promedio nacional para los estudiantes de escuelas primarias generales públicas es de 81.8%; por lo que se identifica una brecha de 0.4% en contra del dato estatal.

Educación media superior

La educación media superior (EMS) se encuentra integrada por 54 639 alumnos, 3 431 docentes y 177 planteles.

En la entidad se ofertan tres modelos educativos: bachillerato general, bachillerato tecnológico y profesional técnico. El bachillerato general concentra la mayor proporción de planteles y docentes (62.1% y 51.3%); por su parte, el bachillerato tecnológico alberga a más de la mitad de los alumnos (52.5%). El modelo educativo de profesional técnico es el de menor presencia.

Según el sostenimiento, si bien es público en su mayoría (88.4% de los alumnos, 74.1% de los docentes y 60.5% de los planteles), existe participación más o menos relevante del sector privado (alberga a 11.6% de los alumnos, 25.9% de los docentes y 39.6% de los planteles).

Si bien la mayoría de los alumnos y planteles se ubican en localidades con grado de marginación medio, bajo o muy bajo, más de 40% de éstos se encuentra en zonas de muy alto y alto grado de marginación.

Finalmente, en lo que respecta a la evolución de la EMS, se observa un crecimiento de alumnos, docentes y planteles, tanto en bachillerato general como en bachillerato tecnológico, no así en el modelo de profesional técnico.

Principales brechas de educación media superior

Acceso y cobertura

La tasa de matriculación en educación media superior es de 64%, mientras que el dato nacional es de 65%; existe una brecha de un punto porcentual en contra de lo estatal.

Oferta educativa

En 2015, 86.2% de los docentes evaluados en su desempeño aprobó la evaluación. Sin embargo, de ellos, 81.8% obtuvo nivel de desempeño apenas suficiente o bueno.

Resultados educativos

La tasa de reprobación en el ciclo escolar 2013-2014 de los estudiantes de profesional técnico (34.8%) fue alta en comparación con los estudiantes del bachillerato (28.4%): una brecha de 6.4 puntos porcentuales en contra de los estudiantes de profesional técnico.

La eficiencia terminal en el ciclo escolar 2013-2014 de los estudiantes de profesional técnico fue baja (44.3%) en relación con los estudiantes de bachillerato, donde fue de 67.9%: se observó una brecha de 23.6 puntos porcentuales en contra de aquéllos.

De los estudiantes de planteles de educación media superior en zonas con un grado de marginación alto, 86% se ubican en los niveles de logro I y II en Lenguaje y Comunicación. En tanto que, de los estudiantes de planteles ubicados en zonas con grado de marginación muy bajo, 76.5% obtiene estos niveles de logro: se identifica una brecha de 9.5%.

Mientras tanto, 85.7% de los alumnos de educación media superior de planteles de sostenimiento público estatal se ubica en los niveles de logro I y II en Matemáticas, y 79% de los alumnos de planteles de sostenimiento privado presenta el mismo nivel de logro: existe una brecha de 6.7 puntos porcentuales en contra de planteles de sostenimiento público estatal.

Problemática educativa por atender

A continuación, se describen los problemas educativos que se decidió integrar y atender a través de un Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa específico, después de la jerarquización que se llevó a cabo a partir de los elementos del diagnóstico.

Problema en términos de brecha (preescolar)

1. La tasa neta de matriculación de la población de 3 años en Tlaxcala es de 40%, en comparación con el indicador a nivel nacional, que representa 42.2%. Ello refleja una brecha de 2.2%.
2. La tasa neta de cobertura en preescolar en Tlaxcala es de 68.2%, en comparación con el indicador a nivel nacional, que se ubica en 71.9%, reflejando una brecha de 3.7%.

Causas asociadas al problema

- Deficiencia en la política nacional y estatal para atender esta problemática de educación inicial.
- Inexistencia de una evaluación del proyecto piloto de atención al primer grado de preescolar.
- Información insuficiente para dar cuenta de los resultados del proyecto piloto de atención al primer grado de preescolar.

Necesidad identificada

Es necesario evaluar el proyecto piloto de atención al primer grado de preescolar de 12 escuelas focalizadas.

Problema en términos de brecha (primaria y secundaria)

1. De los estudiantes de escuelas primarias públicas, 87.4% se ubica en los niveles de logro I y II en Lenguaje y Comunicación, mientras que 47.7% de los estudiantes de escuelas primarias privadas presenta el mismo nivel de logro: una brecha de 39.7 puntos porcentuales en contra de las públicas.
2. De los estudiantes de telesecundaria, 85.1% se ubica en los niveles de logro I y II en Lenguaje y Comunicación, mientras que el promedio estatal en estos niveles es de 77.1%: una brecha de 8 puntos porcentuales en contra de las escuelas telesecundarias.
3. De los estudiantes de escuelas primarias ubicadas en localidades rurales, 82.8% se ubica en los niveles de logro I y II en Matemáticas, mientras que 78.5% de los estudiantes de escuelas primarias ubicadas en localidades urbanas presenta el mismo nivel de logro: una brecha de 4.3 puntos porcentuales en contra de las escuelas ubicadas en localidades rurales.
4. De los estudiantes de escuelas primarias generales públicas, 82.2% se ubica en los niveles de logro I y II de Matemáticas. En tanto que el promedio nacional es de 81.8%, por lo que se identifica una brecha de 0.4% en contra del dato estatal.
5. De los alumnos, 94.4% de escuelas secundarias generales públicas, 90.7% de escuelas técnicas públicas, y 93.1% de escuelas telesecundarias se ubican en los niveles I y II de Matemáticas. Mientras que 70.9% de los alumnos de escuelas secundarias privadas obtienen el mismo nivel de logro. Por lo tanto, existe una brecha de 23.5%, 19.8% y 22.2% en contra de las escuelas secundarias generales públicas, técnicas públicas y telesecundarias de manera respectiva.

Causas asociadas al problema

- Difusión insuficiente de los resultados de las evaluaciones de logro.
- Falta de oportunidad en el uso de los resultados de las evaluaciones de logro.
- Poca pertinencia de las estrategias e intervenciones que implementan los docentes y directores para la mejora del logro.
- Los profesores desconocen didácticas específicas para el aprendizaje del lenguaje y pensamiento matemático.

Necesidad identificada

Es necesario difundir y usar los resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) en la modalidad de Evaluación del Logro referida al Sistema Educativo Nacional (ELSEN) para educación básica en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, y fomentar su uso para el desarrollo de planes de mejora educativa.

Problema en términos de brecha (EMS)

En 2015, 86.2% de los docentes evaluados en su desempeño aprobó la evaluación. Sin embargo, de ellos, 81.8% obtuvo nivel de desempeño apenas suficiente o bueno.

Causas asociadas al problema

- Programas de formación y actualización docente descontextualizados.
- Deficiente formación y acompañamiento a los docentes.
- Falta de metodologías pertinentes para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Necesidad identificada

Evaluación de la pertinencia de los programas de formación y actualización docente.

Situación de la evaluación estatal

El área de evaluación se ha orientado a la coordinación e instrumentación operativa de la aplicación de diferentes exámenes: Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA, por sus siglas en inglés) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Examen para la Calidad y el Logro Educativo (EXCALE), Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), Olimpiada del Conocimiento y el Instrumento de Diagnóstico para los Alumnos de Nuevo Ingreso a Secundaria (IDANIS), así como de su procesamiento, análisis de datos y difusión, reflejando en los años 2004 a 2014 que la dirección adaptó la metodología de la autoevaluación para valorar directivos, docentes, alumnos, personal de apoyo a la educación y padres de familia, y diseñó el plan de mejora (INEE, 2015).

La Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente (CESPD), creada en 2014, es el área responsable de la instrumentación de la logística para aplicar las evaluaciones de ingreso, diagnóstico, promoción en la función y permanencia, tanto en educación básica como en media superior. Finalmente, hay que señalar que no hay evaluaciones estatales ni un sistema de información que oriente el quehacer de los centros educativos.

Objetivos y líneas estratégicas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa

Objetivos

1. Constituir la evaluación educativa como un insumo de la planeación y herramienta de mejora continua para transformar la calidad de la educación en Tlaxcala.
2. Impulsar la cultura de la evaluación educativa de los componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Estatal para el fortalecimiento de las capacidades de evaluación institucionales.
3. Evaluar la cobertura que se ofrece en las escuelas de preescolar, en particular de los niños de 3 años.
4. Fortalecer las competencias comunicativas (Lenguaje y Comunicación) y matemáticas en la educación básica por medio del uso de los resultados de PLANEA ELSEN.
5. Evaluar la pertinencia de los programas de formación y actualización docente para tomar decisiones orientadas a garantizar la mejora del logro educativo de los alumnos de educación media superior.

Líneas estratégicas de acción

1. Fomentar una cultura de la evaluación en la comunidad escolar.
2. Diseñar e implementar modelos de difusión y uso de los resultados de las evaluaciones para el desarrollo de intervenciones y planes de mejora educativa de las escuelas de educación obligatoria en el estado.
3. Utilizar los resultados de las evaluaciones del logro educativo.
4. Fortalecer la evaluación formativa como un recurso para mejorar el desempeño docente y las competencias de aprendizaje de los alumnos.
5. Diseñar programas de capacitación docente contextualizados a la entidad.

Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de Tlaxcala

1. Evaluación al proyecto piloto de atención al primer grado de preescolar.
2. Difusión y uso de los resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en educación básica en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas (PLANEA ELSEN EB).
3. Evaluación de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior.

PROEME 1. Evaluación al proyecto piloto de atención al primer grado de preescolar

Tabla 1. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
<p>1. La tasa neta de matriculación de la población de 3 años en Tlaxcala es de 40%, en comparación con el indicador a nivel nacional, que representa 42.2%. Ello refleja una brecha de 2.2%.</p> <p>2. La tasa neta de cobertura en preescolar en Tlaxcala es de 68.2%, en comparación con el indicador a nivel nacional, que se ubica en 71.9%, reflejando una brecha de 3.7%.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Deficiencia en la política nacional y estatal para atender esta problemática de educación inicial.• Inexistencia de una evaluación del proyecto piloto de atención al primer grado de preescolar.• Información insuficiente para dar cuenta de los resultados del proyecto piloto de atención al primer grado de preescolar.	<p>Es necesario evaluar el proyecto piloto de atención al primer grado de preescolar de 12 escuelas focalizadas.</p>

Propósito

Evaluar el proyecto piloto de atención al primer grado de preescolar, para que las autoridades cuenten con información pertinente que oriente la toma de decisiones e intervenciones dirigidas a fortalecer su funcionamiento.

Impacto de la evaluación

Generar procesos de evaluación que permitan ofrecer servicios pertinentes para la educación preescolar. Además, promover la evaluación cualitativa y formativa para replantear y mejorar las estrategias diseñadas.

Impacto educativo

Ampliar la cobertura del servicio educativo a la población de niños de 3 años de edad, esperando alcanzar una cobertura de 50% en el año 2020.

Desarrollo del proyecto

La ruta inicia con la aprobación del proyecto por la Dirección de Planeación Educativa y Educación Básica, en común acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Posteriormente, el nivel y sus modalidades harán el seguimiento correspondiente a través de supervisores y asesores técnico pedagógicos (ATP) en las escuelas focalizadas; asimismo se identificarán áreas de mejora de cada una de las acciones para optimizar el proceso de la apertura del primer grado en otras escuelas.

La Dirección de Evaluación Educativa solicitará al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación los lineamientos y directrices con los cuales se diseñarán los instrumentos para el seguimiento de las acciones; y se capacitará al personal del nivel con el propósito de constituir un equipo multidisciplinario que favorezca el funcionamiento del proyecto.

Finalmente, los integrantes del equipo rendirán un informe sobre el monitoreo realizado al proyecto con el objetivo de detectar aquellas acciones que optimicen el incremento de la cobertura en el primer grado de preescolar.

Tabla 2. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 1. Evaluación al proyecto piloto de atención al primer grado de preescolar

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Evaluación del proyecto piloto de atención al primer grado de preescolar diseñada.	1. Realizar análisis, estudios o consultas que apoyen la construcción de un marco de referencia para la evaluación.	Dirección de Evaluación Educativa Dirección de Educación Básica Mesa técnica del nivel	1			
	2. Diseñar una estrategia metodológica.	INEE Dirección de Evaluación Educativa	1			
	3. Solicitar al INEE los lineamientos y criterios técnicos correspondientes para llevar a cabo la evaluación.	Dirección de Evaluación Educativa	1			
	4. Diseñar los instrumentos de evaluación.	Dirección de Evaluación Educativa Mesa técnica	2 y 3			
	5. Diseñar un plan de trabajo de campo.	Mesa técnica del nivel	3			
	6. Elaborar un cronograma de actividades para la aplicación de la evaluación.	Dirección de Evaluación Educativa Mesa técnica	4			
	7. Diseñar un sistema de monitoreo y seguimiento.	Dirección de Evaluación Educativa Mesa técnica	4			

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
2. Evaluación del proyecto piloto de atención al primer grado de preescolar aplicada.	1. Capacitar al personal para la aplicación del instrumento.	Dirección de Evaluación Educativa INEE Mesa técnica del nivel		1		
	2. Pilotear los instrumentos de evaluación.	Dirección de Evaluación Educativa		1		
	3. Aplicar los instrumentos de evaluación.	Dirección de Evaluación Educativa Mesa técnica del nivel		2		
	4. Supervisar la aplicación de los instrumentos de evaluación.	Dirección del INEE en Tlaxcala Dirección de Evaluación Educativa		2		
	5. Monitorear la ejecución del calendario de actividades.	Dirección del INEE en Tlaxcala Mesa técnica del nivel Dirección de Evaluación Educativa		2		
	6. Relevar y sistematizar información sobre la ejecución del calendario de actividades y la aplicación de los instrumentos de evaluación.	Dirección de Evaluación Educativa Mesa técnica del nivel		3		
	7. Elaborar un informe sobre la ejecución del calendario de actividades y la aplicación de los instrumentos de evaluación.	Titular del nivel Mesa técnica del nivel		3		
3. Procesamiento y análisis de la evaluación del proyecto piloto de atención al primer grado de preescolar realizados.	1. Elaborar un modelo de análisis de los resultados.	INEE Dirección de Evaluación Educativa Mesa técnica del nivel		4		
	2. Procesar los resultados de la evaluación.	Dirección de Evaluación Educativa Mesa técnica del nivel		4		
	3. Validar los resultados de la evaluación.	Dirección de Evaluación Educativa Mesa técnica del nivel		4		
	4. Analizar los resultados de la evaluación.	Dirección de Evaluación Educativa Mesa técnica del nivel		4		
	5. Elaborar un informe de resultados de la evaluación.	Dirección de Educación Básica		4		

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
4. Estrategia de difusión de los resultados de la evaluación del proyecto piloto de atención al primer grado de preescolar implementada.	1. Construir un marco de referencia para la difusión.	Dirección de Evaluación Educativa Mesa técnica del nivel			1	
	2. Diseñar una estrategia de difusión que especifique el lenguaje y los contenidos, las audiencias a quienes se difundirán, las acciones de difusión a desarrollar y los medios de difusión que serán utilizados.	Dirección de Evaluación Educativa Mesa técnica del nivel			1	
	3. Elaborar un calendario de actividades para la implementación de la estrategia de difusión diseñada.	Dirección de Evaluación Educativa Mesa técnica del nivel			1	
	4. Ejecutar el calendario de actividades elaborado y la estrategia de difusión diseñada.	Dirección de Evaluación Educativa Mesa técnica del nivel			2	
	5. Monitorear la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de difusión diseñada.	Dirección del INEE en Tlaxcala Dirección de Evaluación Educativa Mesa técnica del nivel			2	
	6. Relevar y sistematizar la información sobre la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de difusión diseñada.	Dirección de Evaluación Educativa Mesa técnica del nivel			2	
	7. Elaborar un informe sobre la implementación de la estrategia de difusión.	Titular del nivel Mesa técnica del nivel			2	

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
5. Estrategia de uso de los resultados de la evaluación del proyecto piloto de atención al primer grado de preescolar implementada.	1. Construir un marco de referencia para el uso.	INEE Mesa técnica del nivel			3	
	2. Diseñar una estrategia de uso que especifique la finalidad y alcances del mismo.	Mesa técnica del nivel			3	
	3. Elaborar un calendario de actividades para la implementación de la estrategia de uso diseñada.	Comunicación Social de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET) Mesa técnica del nivel			3	
	4. Ejecutar el calendario de actividades elaborado y la estrategia de uso diseñada.	Dirección de Evaluación Educativa Mesa técnica del nivel			3 y 4	
	5. Monitorear la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de uso diseñada.	Dirección del INEE en Tlaxcala Dirección de Evaluación Educativa Mesa técnica del nivel			3 y 4	
	6. Relevar y sistematizar la información sobre la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de uso diseñada.	Dirección de Evaluación Educativa Mesa técnica del nivel			3 y 4	
	7. Elaborar un informe sobre la implementación de la estrategia de uso.	Dirección de Evaluación Educativa Mesa técnica del nivel			3 y 4	
6. Intervención para el fortalecimiento del proyecto piloto de atención al primer grado de preescolar diseñada.	1. Diseñar un plan de intervención para el fortalecimiento del proyecto piloto, que recupere resultados evaluados.	Mesa técnica del nivel Directivos de las escuelas piloto			3	
	2. Elaborar un calendario de actividades para la implementación del plan de intervención.	Mesa técnica del nivel Comunicación Social de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET)			3	
	3. Ejecutar el calendario de actividades elaborado de acuerdo con el plan de intervención diseñado.	Directores de escuelas Dirección de Evaluación Educativa Mesa técnica del nivel			3 y 4	
	4. Monitorear la ejecución del calendario de actividades y la implementación del plan de intervención diseñado.	Dirección del INEE en Tlaxcala Mesa técnica Directores de las escuelas			3 y 4	
	5. Relevar y sistematizar información sobre la ejecución del calendario de actividades y la implementación del plan de intervención diseñado.	Mesa técnica del nivel Área de evaluación				3 y 4
	6. Elaborar un informe sobre la implementación del plan de intervención diseñado.	Titular del nivel Mesa técnica del nivel				3 y 4

PROEME 2. Difusión y uso de los resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en educación básica en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas (PLANEA ELSEN EB)

Tabla 3. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
<p>1. De los estudiantes de escuelas primarias públicas, 87.4% se ubica en los niveles de logro I y II en Lenguaje y Comunicación, mientras que 47.7% de los estudiantes de escuelas primarias privadas presenta el mismo nivel de logro: una brecha de 39.7 puntos porcentuales en contra de las públicas.</p> <p>2. De los estudiantes de telesecundaria, 85.1% se ubica en los niveles de logro I y II en Lenguaje y Comunicación, mientras que el promedio estatal en estos niveles es de 77.1%: una brecha de 8 puntos porcentuales en contra de las escuelas telesecundarias.</p> <p>3. De los estudiantes de escuelas primarias ubicadas en localidades rurales, 82.8% se ubica en los niveles de logro I y II en Matemáticas, mientras que 78.5% de los estudiantes de escuelas primarias ubicadas en localidades urbanas presenta el mismo nivel de logro: una brecha de 4.3 puntos porcentuales en contra de las escuelas ubicadas en localidades rurales.</p> <p>4. De los estudiantes de escuelas primarias generales públicas, 82.2% se ubica en los niveles de logro I y II de Matemáticas. En tanto que el promedio nacional es de 81.8%, por lo que se identifica una brecha de 0.4% en contra del dato estatal.</p> <p>5. De los alumnos, 94.4% de escuelas secundarias generales públicas, 90.7% de escuelas técnicas públicas, y 93.1% de escuelas telesecundarias se ubican en los niveles I y II de Matemáticas. Mientras que 70.9% de los alumnos de escuelas secundarias privadas obtienen el mismo nivel de logro. Por lo tanto, existe una brecha de 23.5%, 19.8% y 22.2% en contra de las escuelas secundarias generales públicas, técnicas públicas y telesecundarias de manera respectiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión insuficiente de los resultados de las evaluaciones de logro. • Falta de oportunidad en el uso de los resultados de las evaluaciones de logro. • Poca pertinencia de las estrategias e intervenciones que implementan los docentes y directores para la mejora del logro. • Los profesores desconocen didácticas específicas para el aprendizaje del lenguaje y pensamiento matemático. 	<p>Es necesario difundir y usar los resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) en la modalidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional (ELSEN) para educación básica en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, y fomentar su uso para el desarrollo de planes de mejora educativa.</p>

Propósito

Mejorar la difusión de los resultados de PLANEA ELSEN EB en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, y promover su uso en el desarrollo de las rutas de mejora de las escuelas primarias y secundarias para que el colectivo docente y directivo implemente intervenciones de mejora de los aprendizajes.

Impacto de difusión y uso

Establecer procesos efectivos de la difusión y el uso de los resultados de las evaluaciones que contribuyan a mejorar los resultados de PLANEA ELSEN EB en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.

Impacto educativo

Incrementar el porcentaje de alumnos de escuelas primarias y secundarias que se ubican en el nivel de logro III y IV, en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas de la prueba PLANEA ELSEN EB que se aplicará en 2021 en primaria y 2019 en secundaria.

Desarrollo del proyecto

Con apoyo de los supervisores en los consejos técnicos se fortalecerá la evaluación formativa y la cultura de la evaluación en los centros escolares, así como con la participación de los padres de familia. De igual forma se robustecerá la asesoría y el acompañamiento a las escuelas a través del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), sus actores, roles y alcances para la transformación de la práctica docente. Se contará también con la profesionalización de los docentes y los supervisores por medio del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y el Servicio Profesional Docente (SPD).

Tabla 4. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 2. Difusión y uso de los resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en educación básica en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas (PLANEA ELSÉN EB)

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Estrategia de difusión de los resultados de PLANEA ELSÉN EB en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas implementada.	1. Construir un marco de referencia para la difusión.	Dirección de Educación Básica Dirección de Evaluación Educativa	1			
	2. Diseñar una estrategia de difusión que especifique el lenguaje y los contenidos a utilizar, las audiencias a quienes se difundirá, las acciones de difusión a desarrollar y los medios de difusión que serán utilizados.	Equipo técnico pedagógico estatal	1			
	3. Elaborar un calendario de actividades para la implementación de la estrategia de difusión diseñada.	Equipo técnico pedagógico estatal	1			
	4. Ejecutar el calendario de actividades elaborado y la estrategia de difusión diseñada.	Supervisiones escolares	2 y 3			
	5. Monitorear la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de difusión diseñada.	Dirección del INEE en Tlaxcala Equipo técnico pedagógico estatal	1, 2 y 3			
	6. Relevar y sistematizar información sobre la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de difusión diseñada.	Dirección de Evaluación Educativa Dirección de Educación Básica	2 y 3			
	7. Elaborar un informe sobre la implementación de la estrategia de difusión diseñada.	Equipo técnico pedagógico estatal	4			

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
2. Estrategia de uso de los resultados de PLANEA ELS EN EB EN Lenguaje y Comunicación y Matemáticas implementada.	1. Construir un marco de referencia para el uso.	Equipo técnico pedagógico estatal	1			
	2. Diseñar una estrategia de uso que especifique la finalidad y los alcances del mismo.	Equipo técnico pedagógico estatal	1			
	3. Elaborar un calendario de actividades para la implementación de la estrategia de uso diseñada.	Dirección de Educación Básica	2 y 3			
	4. Ejecutar el calendario de actividades elaborado y la estrategia de uso diseñada.	Dirección de Evaluación Educativa Dirección de Educación Básica	2 y 3			
	5. Monitorear la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de uso diseñada.	Dirección del INEE en Tlaxcala Supervisores Mesa técnica	2 y 3			
	6. Relevar y sistematizar información sobre la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de uso diseñada.	Supervisores Mesa técnica	2 y 3			
	7. Elaborar un informe sobre la implementación de la estrategia de uso diseñada.	Titular del nivel Comunicación Social	4			

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
3. Intervención para la mejora del logro de aprendizajes en PLANEA ELSEN EB en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas diseñada.	1. Definir áreas a mejorar.	Equipo técnico pedagógico estatal		1		
	2. Incorporar, en su caso, las directrices vigentes emitidas por el INEE.	Equipo técnico pedagógico estatal Supervisiones		1		
	3. Realizar análisis, estudios o consultas que apoyen la identificación de buenas prácticas.	Supervisiones Direcciones escolares		1		
	4. Caracterizar y recuperar los resultados que deriven de los procesos de difusión y uso de los resultados de PLANEA ELSEN EB en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.	INEE Dirección de Evaluación Educativa Mesa técnica		1		
	5. Diseñar un plan de intervención para la mejora de los resultados de PLANEA ELSEN EB en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.	Dirección de Evaluación Educativa Mesa técnica		2		
	6. Elaborar un calendario de actividades para la implementación del plan de intervención en 2018.	Titular del nivel Mesa técnica Comunicación Social		2		
4. Plan de intervención para la mejora del logro de aprendizajes en PLANEA ELSEN EB en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas implementado.	1. Ejecutar el calendario de actividades elaborado y el plan de intervención diseñado.	Supervisiones Direcciones escolares		3 y 4		
	2. Monitorear la ejecución del calendario de actividades y la implementación del plan de intervención diseñado.	Dirección del INEE en Tlaxcala Supervisiones Direcciones escolares		3 y 4		
	3. Relevar y sistematizar la información sobre la ejecución del calendario de actividades y la implementación del plan de intervención diseñado.	Supervisiones Direcciones escolares		4		
	4. Elaborar un informe sobre la implementación del plan de intervención diseñado.	Titular del nivel Mesa técnica Comunicación Social		4		
	5. Elaborar un calendario de actividades para la implementación del plan de intervención en 2019.	Titular del nivel Mesa técnica Comunicación Social		4		

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
5. Plan de intervención para la mejora del logro de aprendizajes en PLANEAE ELSEN EB en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas implementado.	1. Ejecutar el calendario de actividades elaborado y el plan de intervención diseñado.	Docentes Supervisiones Direcciones escolares			1, 2 y 3	
	2. Monitorear la ejecución del calendario de actividades y la implementación del plan de intervención diseñado.	Dirección del INEE en Tlaxcala Docentes Supervisiones Direcciones escolares			1, 2 y 3	
	3. Relevar y sistematizar la información sobre la ejecución del calendario de actividades y la implementación del plan de intervención diseñado.	Docentes Supervisiones Direcciones escolares			4	
	4. Elaborar un informe sobre la implementación del plan de intervención diseñado.	Titular del nivel Mesa técnica Comunicación Social			4	
	5. Elaborar un calendario de actividades para la implementación del plan de intervención en 2020.	Titular del nivel Mesa técnica Comunicación Social			4	
6. Plan de intervención para la mejora del logro de aprendizajes en PLANEAE ELSEN EB en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas implementado.	1. Ejecutar el calendario de actividades elaborado y el plan de intervención diseñado.	Docentes Supervisiones Direcciones escolares				1, 2 y 3
	2. Monitorear la ejecución del calendario de actividades elaborado y la implementación del plan de intervención diseñado.	Dirección del INEE en Tlaxcala Docentes Supervisiones Direcciones escolares				1, 2 y 3
	3. Relevar y sistematizar la información sobre la ejecución del calendario de actividades y la implementación del plan de intervención diseñado.	Docentes Supervisiones Direcciones escolares				4
	4. Elaborar un informe sobre la implementación del plan de intervención diseñado.	Titular del nivel Mesa técnica Comunicación Social				4
	5. Elaborar un calendario de actividades para la implementación del plan de intervención en 2021.	Titular del nivel Mesa técnica Comunicación Social				4

PROEME 3. Evaluación de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior

Tabla 5. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
En 2015, 86.2% de los docentes evaluados en su desempeño aprobó la evaluación. Sin embargo, de ellos, 81.8% obtuvo nivel de desempeño apenas suficiente o bueno.	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de formación y actualización docente descontextualizados. • Deficiente formación y acompañamiento a los docentes. • Falta de metodologías pertinentes para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. 	Evaluación de la pertinencia de los programas de formación y actualización docente.

Propósito

Evaluar la pertinencia de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior para tomar decisiones orientadas a su mejora.

Impacto de la evaluación

Establecer procesos constantes de evaluación y mejora de los programas de formación y actualización docente en la educación media superior del estado de Tlaxcala, que permitan obtener información acerca de su pertinencia, identificar áreas de oportunidad y tomar decisiones orientadas a su mejora.

Impacto educativo

Incrementar el porcentaje de docentes de educación media superior con altos niveles de desempeño.

Desarrollo del proyecto

Esta estrategia contempla evaluar la congruencia entre los resultados de evaluación del desempeño docente, las necesidades de formación y capacitación detectadas y los cursos ofrecidos, así como utilizar los resultados de la evaluación docente para la contextualización y retroalimentación de los programas de formación continua, haciendo énfasis en aspectos actitudinales y axiológicos. Se considerarán las experiencias de los docentes que participan en evaluaciones y capacitaciones para hacer una valoración objetiva del impacto de las acciones de formación y capacitación docente en el desempeño exitoso de los alumnos y en el mejoramiento de resultados obtenidos por los docentes en evaluaciones posteriores establecidas en las diferentes etapas por la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Tabla 6. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 3. Evaluación de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Evaluación de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior diseñada.	1. Realizar análisis, estudios o consultas que apoyen la construcción de un marco de referencia para la evaluación.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior	1			
	2. Diseñar una estrategia metodológica.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior	1			
	3. Solicitar al INEE los lineamientos y criterios técnicos correspondientes para llevar a cabo la evaluación.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior	1			
	4. Diseñar indicadores.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior	2			
	5. Diseñar los instrumentos de evaluación.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior	2 y 3			
	6. Diseñar un plan de trabajo de campo.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior	3			
	7. Elaborar un calendario de actividades para la aplicación de la evaluación en 2018.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior	4			
	8. Diseñar un sistema de monitoreo y seguimiento.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior	4			

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
2. Evaluación de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior aplicada.	1. Capacitar al personal para la aplicación del instrumento.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior		1		
	2. Pilotear los instrumentos de evaluación.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior		1		
	3. Aplicar los instrumentos de evaluación.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior		2		
	4. Supervisar la aplicación de los instrumentos de evaluación.	Dirección del INEE en Tlaxcala Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior		2		
	5. Monitorear la ejecución del calendario de actividades.	Dirección del INEE en Tlaxcala Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior		2		
	6. Relevar y sistematizar información sobre la ejecución del calendario de actividades y la aplicación de los instrumentos de evaluación.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior		3		
	7. Elaborar un informe sobre la ejecución del calendario de actividades y la aplicación de los instrumentos de evaluación.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior		3		
3. Procesamiento y análisis de los resultados de la evaluación de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior realizados.	1. Elaborar un modelo de análisis de los resultados.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior		3		
	2. Procesar los resultados de la evaluación.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior		4		
	3. Validar los resultados de la evaluación.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior		4		
	4. Analizar los resultados de la evaluación.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior		4		
	5. Elaborar un informe de resultados de la evaluación.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior		4		

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
4. Estrategia de difusión de los resultados de la evaluación de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior implementada.	1. Construir un marco de referencia para la difusión.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior			1	
	2. Diseñar una estrategia de difusión que especifique el lenguaje y los contenidos a utilizar, las audiencias a quienes se difundirá, las acciones de difusión a desarrollar y los medios de difusión que serán utilizados.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior			1	
	3. Elaborar un calendario de actividades para la implementación de la estrategia de difusión diseñada.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior			1	
	4. Ejecutar el calendario de actividades elaborado y la estrategia de difusión diseñada.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior			2	
	5. Monitorear la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de difusión diseñada.	Dirección del INEE en Tlaxcala Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior			2	
	6. Relevar y sistematizar información sobre la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de difusión diseñada.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior			2	
	7. Elaborar un informe sobre la implementación de la estrategia de difusión diseñada.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior			2	

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
5. Estrategia de uso de los resultados de la evaluación de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior implementada.	1. Construir un marco de referencia para el uso.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior			3	
	2. Diseñar una estrategia de uso que especifique la finalidad y los alcances del mismo.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior			3	
	3. Elaborar un calendario de actividades para la implementación de la estrategia de uso diseñada.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior			3	
	4. Ejecutar el calendario de actividades elaborado y la estrategia de uso diseñada.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior			3 y 4	
	5. Monitorear la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de uso diseñada.	Dirección del INEE en Tlaxcala Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior			3 y 4	
	6. Relevar y sistematizar la información sobre la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de uso diseñada.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior			4	
	7. Elaborar un informe sobre la implementación de la estrategia de uso diseñada.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior			4	

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
6. Intervención para la mejora del funcionamiento de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior diseñada.	1. Definir áreas a mejorar.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior				1
	2. Incorporar, en su caso, las directrices vigentes emitidas por el INEE.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior				1
	3. Realizar análisis, estudios o consultas que apoyen la identificación de buenas prácticas.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior				1
	4. Caracterizar y recuperar los resultados que deriven de los procesos de difusión y uso de los resultados de la evaluación del funcionamiento de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior				1
	5. Diseñar un plan de intervención para la mejora del funcionamiento de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior				2
	6. Elaborar un calendario de actividades para la implementación del plan de intervención.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior				2
7. Plan de intervención para la mejora del funcionamiento de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior implementado.	1. Ejecutar el calendario de actividades elaborado y el plan de intervención diseñado.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior				2 y 3
	2. Monitorear la ejecución del calendario de actividades y la implementación del plan de intervención diseñado.	Dirección del INEE en Tlaxcala Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior				2 y 3
	3. Relevar y sistematizar información sobre la ejecución del calendario de actividades y la implementación del plan de intervención diseñado.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior				4
	4. Elaborar un informe sobre la implementación del plan de intervención diseñado.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior				4
	5. Elaborar un calendario de actividades para la implementación del plan de intervención en 2021.	Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior				4

Indicadores de monitoreo de los PROEME

Tabla 7. Indicadores del PROEME 1. Evaluación al proyecto piloto de atención al primer grado de preescolar

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Evaluar el proyecto piloto de atención al primer grado de preescolar, para que las autoridades cuenten con información pertinente que oriente la toma de decisiones e intervenciones dirigidas a fortalecer su funcionamiento.	1. Evaluación del proyecto piloto de atención al primer grado de preescolar diseñada.	Porcentaje de instrumentos de evaluación confiables y adecuados al contexto y al nivel de preescolar.	(No. de instrumentos de evaluación que cumplen con las especificidades de validez, confiabilidad y adecuación al contexto / No. total de instrumentos planeados para la evaluación) *100
	2. Evaluación del proyecto piloto de atención al primer grado de preescolar aplicada.	Porcentaje de escuelas evaluadas.	(No. de escuelas evaluadas / No. de escuelas planeadas) *100
	3. Procesamiento y análisis de la evaluación del proyecto piloto de atención al primer grado de preescolar realizados.	Existencia de informe de resultados de la evaluación.	Informe de resultados de la evaluación
	4. Estrategia de difusión de los resultados de la evaluación del proyecto piloto de atención al primer grado de preescolar implementada.	Porcentaje de personas definidas a quienes se les difundieron los resultados.	(No. de personas a quienes se les difundieron los resultados / Total de personas definidas para difundir resultado) *100
	5. Estrategia de uso de los resultados de la evaluación del proyecto piloto de atención al primer grado de preescolar implementada.	Porcentaje de personas definidas que usaron los resultados.	(No. de personas que usaron los resultados / Total de personas definidas para usar los resultados) *100
	6. Intervención para el fortalecimiento del proyecto piloto de atención al primer grado de preescolar diseñada.	Porcentaje de estrategias implementadas para la mejora del funcionamiento del proyecto piloto de atención al primer grado de preescolar diseñada.	(No. de estrategias implementadas / Total de estrategias planeadas) *100

Tabla 8. Indicadores del PROEME 2. Difusión y uso de los resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en educación básica en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas (PLANEA ELSEN EB)

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Mejorar la difusión de los resultados de PLANEA ELSEN EB en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, y promover su uso en el desarrollo de las rutas de mejora de las escuelas primarias y secundarias para que el colectivo docente y directivo implemente intervenciones de mejora de los aprendizajes.	1. Estrategia de difusión de los resultados de PLANEA ELSEN EB en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas implementada.	Porcentaje de personas definidas a quienes se les difundieron los resultados.	(No. de personas a quienes se les difundieron los resultados / Total de personas definidas para difundir resultado) * 100
	2. Estrategia de uso de los resultados de PLANEA ELSEN EB en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas implementada.	Porcentaje de personas definidas que usaron los resultados.	(No. de personas que usaron los resultados / Total de personas definidas para usar los resultados) * 100
	3. Intervención para la mejora del logro de aprendizajes en PLANEA ELSEN EB en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas diseñada.	Existencia de un plan de intervención.	Plan de intervención diseñado
	4. Plan de intervención para la mejora del logro de aprendizajes en PLANEA ELSEN EB en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas implementado.	Porcentaje de estrategias implementadas para la mejora del logro de aprendizajes de PLANEA ELSEN EB en Lenguaje y Comunicación.	(No. de estrategias implementadas / Total de estrategias planeadas) * 100
	5. Plan de intervención para la mejora del logro de aprendizajes en PLANEA ELSEN EB en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas implementado.	Porcentaje de estrategias implementadas para la mejora del logro de aprendizajes de PLANEA ELSEN EB en Lenguaje y Comunicación.	(No. de estrategias implementadas / Total de estrategias planeadas) * 100
	6. Plan de intervención para la mejora del logro de aprendizajes en PLANEA ELSEN EB en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas implementado.	Porcentaje de estrategias implementadas para la mejora del logro de aprendizajes de PLANEA ELSEN EB en Lenguaje y Comunicación.	(No. de estrategias implementadas / Total de estrategias planeadas) * 100

Tabla 9. Indicadores del PROEME 3. Evaluación de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Evaluar la pertinencia de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior para tomar decisiones orientadas a su mejora.	1. Evaluación de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior diseñada.	Porcentaje de instrumentos de evaluación confiables y adecuados al contexto y al nivel de EMS.	(No. de instrumentos de evaluación que cumplen con las especificidades de validez, confiabilidad y adecuación al contexto / No. total de instrumentos planeados para la evaluación) * 100
	2. Evaluación de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior aplicada.	Porcentaje de programas evaluados.	(No. de escuelas evaluadas / No. de escuelas planeadas) * 100
	3. Procesamiento y análisis de los resultados de la evaluación de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior realizados.	Existencia de informe de resultados de la evaluación.	Informe de resultados de la evaluación
	4. Estrategia de difusión de los resultados de la evaluación de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior implementada.	Porcentaje de personas definidas a quienes se les difundieron los resultados.	(No. de personas a quienes se les difundieron los resultados / Total de personas definidas para difundir resultado) * 100
	5. Estrategia de uso de los resultados de la evaluación de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior implementada.	Porcentaje de personas definidas que usaron los resultados.	(No. de personas que usaron los resultados / Total de personas definidas para usar los resultados) * 100
	6. Intervención para la mejora del funcionamiento de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior diseñada.	Existencia de un plan de intervención.	Plan de intervención diseñado
	7. Plan de intervención para la mejora del funcionamiento de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior implementado.	Porcentaje de estrategias implementadas para la mejora de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior implementado.	(No. de estrategias implementadas / Total de estrategias planeadas) * 100

Monitoreo, coordinación institucional y agenda de fortalecimiento

Monitoreo, seguimiento y evaluación

La Secretaría de Educación en la entidad, a través de la Dirección de Evaluación Educativa, llevará a cabo el monitoreo, seguimiento y evaluación de los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de educación obligatoria, en coordinación con las Direcciones de educación básica, media superior y superior; los directores de educación básica estatal y federal, y de educación media superior; los jefes de departamento de los niveles de preescolar, primaria, secundaria generales y técnicas, telesecundarias y secundarias estatales, y coordinadores de zona y académicos de educación media superior.

La Dirección de Evaluación Educativa y el cuerpo colegiado evaluarán la implementación de los PROEME para determinar la pertinencia y el logro de sus propósitos, la eficiencia, la eficacia, la equidad, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo. En ese sentido, respecto a la pertinencia de las acciones y resultados o productos, se revisará si los propósitos de las acciones corresponden a las necesidades de los beneficiarios y las políticas educativas actuales. En cuanto a la eficiencia de los insumos, se determinará si los materiales son de la calidad requerida y si fueron proporcionados en forma oportuna y en la cantidad necesaria. Además, si las acciones se llevaron a cabo conforme a lo planificado y dentro del presupuesto y si el producto se logró de manera económica.

Sobre la eficacia de las acciones, resultados y productos, se conocerá si se lograron los propósitos de la acción y si los productos tuvieron los efectos directos previstos. En el caso de la equidad, se observará si los PROEME contribuyeron a acortar la brecha en las desigualdades sociales de la comunidad escolar y, en especial, de los alumnos. Finalmente, respecto a los efectos directos y las metas, se revisarán los cambios originados por el proyecto, si se produjo algún cambio imprevisto o inesperado y la sostenibilidad de los resultados.

Las acciones fundamentales en el proceso de evaluación que la Dirección de Evaluación Educativa y el cuerpo colegiado deberán garantizar son: difusión, retroalimentación y uso de los resultados de las evaluaciones; se cuidará la oportunidad y transparencia con la que se dé a conocer la información de salida, estableciendo canales adecuados a las necesidades de los diferentes actores, como plataformas en línea en las que estén permanentemente disponibles los resultados de cada escuela o plantel.

En la retroalimentación y la planeación del uso de resultados, la coordinación y supervisión de la autoridad estatal, a través del Cuerpo Colegiado, se orientará a lograr que la comunidad escolar haga uso de los resultados de las evaluaciones de manera adecuada y factible, como insumo para la toma de decisiones y de la mejora escolar como gestiones de fortalecimiento institucional.

A su vez, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) realizará el seguimiento trimestral de las acciones y anual de los indicadores del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación, de conformidad con los lineamientos emitidos.

Mecanismos de coordinación institucional

El desarrollo e implementación de cada uno de los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) que conforman el Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) del estado de Tlaxcala requerirán establecer mecanismos de coordinación institucional entre diversas instancias, tales como la Dirección de Evaluación Educativa, la Dirección de Educación Básica, la Dirección de Educación Media Superior, el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD), y la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente de la Secretaría de Educación del Estado de Tlaxcala y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior, entre otras instancias con las que estableceremos mecanismos de coordinación institucional que permitirán a nivel federal, estatal y municipal la articulación de los esfuerzos de instituciones, autoridades, sindicatos, padres de familia y sociedad, para lograr la implementación y seguimiento al PEEME, en los niveles de educación básica y media superior. Además, se fortalecerá el uso de los resultados de la evaluación PLANEA, la infraestructura de las escuelas y la eficacia de los apoyos psicopedagógicos y económicos.

El desarrollo de cada uno de los PROEME implicará un trabajo paralelo y sinérgico entre los integrantes de cada institución involucrada, por lo que habrá que definir y formalizar, con base en los cronogramas de trabajo de cada uno de los proyectos, la periodicidad de las reuniones convocadas por la autoridad pertinente. Dichas reuniones se constituirán como núcleo para el desarrollo de cada una de las acciones de los PROEME y serán un espacio para la toma de decisiones y resolución de planteamientos que surjan durante su implementación.

Lograr lo anterior implica trabajar estratégicamente para persuadir, orientar y comprometer a los actores para que se implementen los tres PROEME. Es pertinente considerar que los actores tienen posturas distintas; por ende, su interacción aportará fortalezas para solventar los obstáculos que se presenten con estrategias viables que favorezcan a los proyectos y mejoren el servicio educativo en el estado.

Debe destacarse la gran oportunidad que representa revitalizar e involucrar a cada uno de los integrantes del sistema educativo, de manera particular a los padres de familia, a través de los Consejos Escolares de Participación Social, los cuales aportarán la autogestión contenida en la Ley de Educación.

Agenda de fortalecimiento institucional

El Programa de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) de Tlaxcala plantea metas factibles de lograr al 2020 y da pautas para la implementación de manera articulada de acciones de evaluación y mejora educativa, efectuadas por autoridades educativas del estado en el ámbito de sus atribuciones, en coordinación con la autoridad educativa federal y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

La consolidación de cada uno de los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) planteados para el periodo 2017-2020 será la base fundamental para la elaboración de una agenda de fortalecimiento institucional que permita ampliar los alcances del PEEME. Su implementación durante el periodo considerado dará lugar al desarrollo de capacidades institucionales para la evaluación por parte de las autoridades locales.

Al llevar a cabo un proceso de evaluación externo e interno en cada nivel educativo, se construirá una identidad personal e institucional para sentirse parte de la comunidad escolar. Al ser incluido en la toma de decisiones que favorezcan la transformación de la educación en las escuelas, en coordinación con las acciones que se realizan en las diferentes áreas, niveles y modalidades educativas, se contribuirá a mejorar la calidad de la educación en Tlaxcala.

Fuentes consultadas

- Bracho González, T. (2015) "El reto de los usos de la información producto de las evaluaciones educativas en México". *Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa de México, No .2*, Voces de la conferencia: Nuestra voz, pp. 25-28. Recuperado de: <http://inee.edu.mx.sharepoint.com>.
- Gobierno de la República (2013). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*. México: Congreso de la Unión.
- Gobierno de la República (2013a). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. *Diario Oficial de la Federación, DCCXVI* (13), pp. 1-110. México: Congreso de la Unión. Recuperado de: <http://goo.gl/hnfftO>.
- Instituto Nacional para la Evaluación Educativa. INEE (2015). *Elementos de diagnóstico sobre instituciones u organismos que realizan evaluación educativa para la formulación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)*. México: INEE.
- INEE (2015a). "Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa". *Guía para la elaboración de un diagnóstico estratégico (educación básica y media superior)*. México: INEE.
- INEE (2015b). *Documento Rector de la Política Nacional de Evaluación de la Educación*. México: INEE.
- INEE (2016). *Policy Maker 4. Manual práctico*. México: INEE.
- INEE (2016a). *Consideraciones conceptuales y metodológicas para la elaboración de indicadores de proceso y resultado*. México: INEE.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI (2010) *Censo de Población y Vivienda*. México: Autor.
- INEGI (2015) *Encuesta Intercensal*. México: Autor. Recuperado de: www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015.
- Secretaría de Educación Pública. SEP (1993). Ley General de Educación. *Diario Oficial de la Federación*. México: Congreso de la Unión. Recuperado el 28 de junio de 2016 de: <http://basica.sep.gob.mx/dgei/pdf/normateca/LeyGeneraldeEducacion.pdf>.
- SEP (2014). *Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE)*. México: SEP.
- SEP (2014a). *Movimiento contra el abandono escolar. Jornadas de trabajo*. México: SEP.
- SEP (2015). *LIII Reunión del Consejo Nacional de Autoridades Educativas-Capítulo EMS*. México: SEP. Recuperado de http://www.sems.gob.mx/es_mx/sems/Presentacion_de_la_LIII_Reunion_del_CONAEDU-EMS.
- SEP (2016). *Estadísticas del Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente*. México: Autor. Recuperado de: <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ms/permanenciadocentes/estadisticas/>.
- Secretaría de Educación Pública del Estado. SEPE (2012). *Acta 5. 1 12/Nov/2012*. CEPPEMS-Tlaxcala. México: SEPE.
- SEPE (2016). *Estadística de fin de curso 2014-2015 del Estado de Tlaxcala*. México: SEP. Recuperado de: <https://estadisticauset.wordpress.com/page/2/>.



Documentos
rectores

Impreso en los talleres de Editorial Color, S.A. de C.V, en Naranjo
96-bis, Santa María la Ribera, Ciudad de México. Teléfono
y Fax (55) 5547 7221. Esta edición se terminó de imprimir en
diciembre de 2016 con un tiraje de 500 ejemplares.

